Transporte

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Al contestar cite Radicado 2025361000053546 Id: 2429917
Folios: 3 Fecha: 2025-12-18 15:04:58
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS
Destinatario: DIRECCION REGIONAL AERONAUTICA ORIENTE

PARA: **CARLOS ANDRES JARAMILLO SILVA**
Director Regional Oriente

DE: **NANCY VALBUENA RAMOS**
Directora de Operaciones Aeroportuarias

Asunto: Traslado de oficio del Ministerio del Interior cancelando la sesión de preconsulta previa programada para la semana del 9 al 11 de diciembre.

Cordial saludo doctor Jaramillo,

Como es de su conocimiento, previa coordinación y realización de reuniones y comunicaciones con la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior, la citada entidad mediante oficio No. 2025-2-000923-054518 Id: 664191 de 27 de noviembre de 2025 realizó la convocatoria para la Reunión de consulta previa en Etapa de Preconsulta y Apertura en el marco de la ejecución del contrato interadministrativo No. 24001452 H3, que tiene por objeto *"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE CONTROL, CUARTEL DE BOMBEROS Y TERMINAL DEL AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEÓN BENTLEY DE MITÚ, VAUPÉS"* PROY-03405 a cargo de la AERONÁUTICA CIVIL con el Resguardo Indígena Parte Oriental del Vaupés perteneciente a los pueblos Cubeo, Wanano, Desano, Tucano, Cabiyarí, Taiwano, Tatuyo, Siriano, Yurutí, Barasano, Bara, Macuna, Yurutí – Tapuya, Tuyuca, Pisamira, Piratapuyo, Macú, Tariano, Curripaco y Piapoco pertenecientes al Resguardo Indígena Parte Oriental Del Vaupés en jurisdicción de Mitú en el departamento de Vaupés.

En la mencionada convocatoria se citó a los representantes de la comunidad y los organismos de control a fin de desarrollar la sesión inicial para el día 9 de diciembre de 2025, jornada en la que se llevaría a cabo la preconsulta, que permitiría definir cuál sería la ruta para el desarrollo del proceso de consulta previa indicado en el párrafo anterior, propendiendo desde la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil por promover un acuerdo para poder avanzar en las sesiones subsiguientes en esa misma semana.

Sin embargo, el 4 de diciembre de 2025, mediante radicado No. 2025-2-002420-056462 Id: 669006, remitido por correo electrónico el viernes 5 de diciembre, el Subdirector Técnico de la Subdirección de Gestión de Consulta Previa de la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior informó del aplazamiento de la reunión previamente programada indicando lo siguiente:

> *"Ahora bien, debido a circunstancias imprevistas ajenas a nosotros, como los problemas logísticos inesperados a última hora al momento de adquirir tiquetes que escapan a nuestro control, debemos posponer el evento, toda vez que no podemos comparecer a la reunión de consulta en etapa de Preconsulta y Apertura según lo previsto. En este sentido, tengan la seguridad de que estamos trabajando diligentemente para resolver estos problemas y asegurar la ejecución sin problemas del evento en una fecha posterior.*
>
> *Del mismo modo, comprendemos que este cambio pueda alterar un poco el inicio del proceso consultivo, y por ello, sentimos mucho lo sucedido. Así las cosas, apreciamos enormemente su comprensión y flexibilidad durante este tiempo.*
>
> *Por las razones anteriormente mencionadas, se aplaza la reunión convoca , convocatoria a reunión de consulta previa en Etapa de Preconsulta y Apertura en el marco del proyecto "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE CONTROL, CUARTEL DE BOMBEROS Y TERMINAL DEL AEROPUERTO FABIO ALBERTO LEÓN BENTLEY DE MITÚ, VAUPÉS" PROY-03405. da a través del radicado 2025-2-000923-054518 Id: 664191 del 27 de noviembre de 2025.*
>
> *En este orden de ideas y en vista del aplazamiento, nos gustaría que se aproveche como espacio interno esta fecha para adelantar las gestiones tendientes en concertar mediante un dialogo intercultural, garantizando la participación real, oportuna y efectiva del colectivo entre las comunidades étnicas y la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil UAEAC, la nueva fecha de la reunión de preconsulta y apertura a partir del mes de enero del 2026 y del mismo modo buscar llegar a acuerdos frente a la ruta metodológica.*
>
> *Así las cosas, una vez sean superados dichos inconvenientes y notificada la nueva fecha concertada entre las partes esta Autoridad les notificara de manera oportuna la convocatoria con el fin de reprogramar la reunión oficial con la DANCP".*

Conforme a lo dispuesto en el citado oficio, consideramos necesario evaluar el inicio de las gestiones presupuestales y administrativas pertinentes para suspender el contrato No**. 25001411 H3 DE 2025**, adjudicado para garantizar la prestación de los servicios logísticos en el marco del proceso consultivo, toda vez que actualmente se encuentra imposibilitada su ejecución debido al aplazamiento del proceso.

Teniendo en cuenta que la reanudación del proceso de consulta previa depende de la programación que realice el Ministerio del Interior a través de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, se sugiere que dicho contrato sea suspendido hasta el mes de enero de 2026, con el fin de posteriormente, preferiblemente en el mes de febrero de 2026, una vez se cuente con las fechas definitivas de convocatoria.

Cordialmente,

NANCY VALBUENA RAMOS
Directora de Operaciones Aeroportuarias

Elaboró: Mónica Rocío Adarme - Contratista - Secretaria de Servicios Aeroportuarios

Camilo Vélez Silva – Contratista - Secretaría de Servicios Aeroportuarios

Lady Carolina Martínez Sánchez – Contratista – Dirección de Operaciones Aeroportuarias